

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., diez (10) de julio de Dos Mil veinte (2020).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2019- 01030 - 00 (*Cuaderno Principal*)

Revisadas las publicaciones vistas a folio (52), tendientes al emplazamiento de todos los que se crean con derecho a intervenir en el presente proceso sucesorio, el Despacho observa que las mismas se ajustan a derecho, por tanto en atención a lo dispuesto por el artículo 108 del C.G. del P. y el AC N°. PSAA14-10118 emanado del Consejo Superior de Judicatura Sala Administrativa en su artículo 5, ordena por secretaria la inclusión del presente asunto en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

De otra parte téngase notificado de manera personal al heredero determinado señor **JAIRO ANTONIO PULGARIN REYES** tal y como obra a folio (67).

A su vez téngase por notificados por aviso a los herederos **HENRY PULGARIN REYES y JAIME PULGARIN REYES** conforme lo dispone los artículos 291 y 292 del C.G. del P.

Como quiera que los herederos previamente reconocidos dentro del término legal no se pronunciaron el Juzgado los REQUIERE por el término de 20 días a fin de que declaren si aceptan o repudian la asignación conforme lo dispone el inciso primero del artículo 492 ibídem.

Finalmente obre en autos la respuesta proveniente de la Oficina de Instrumento Públicos con Nota Devolutiva por las razones allí expuestas, folios (81 a 83), la misma póngase en conocimiento de la parte interesada para los fines que estime.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.50 del 13/07/2020 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

Firmado Por:

MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e055a7b0baa01df8c094b9f6a25dccb3149ab40de78170615a342cfe5d7c82f**
Documento generado en 08/07/2020 10:57:48 AM